

Quito, 9 de marzo de 2020

Señor  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA Y EDITORA DE LIBROS ECUATORIANO S.A. DELIBRESA S.A.  
Presente

Señor Presidente:

En mi calidad de comisario de la Compañía y de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito poner en su conocimiento el presente informe y por su intermedio a los Señores Accionistas, correspondiente al período comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve

Como antecedente, para estructurar este informe y como es de conocimiento de los señores accionistas, la Compañía, no ha desarrollado ninguna actividad económica ni financiera durante el ejercicio contable antes indicado, por lo tanto este reporte incluye información estática por el hecho de constituirse en una empresa que desde hace ya algunos periodos no desarrolla ninguna actividad económica. El resultado negativo del ejercicio es producto del pago de impuestos Municipales y la Contribución anual a la Superintendencia de Compañías

1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, presentando en cero sus declaraciones de: Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente.

2.- En cuanto a las disposiciones del Art.279 de la Ley de Compañías, debo informar lo siguiente:

2.1.- Los Administradores de la Compañía, de acuerdo con el estatuto social, no tienen obligación de constituir garantías a favor de la Empresa.

2.2.- Analizados los estados financieros, que se presentan en forma estática y que son de responsabilidad exclusiva de la Administración, éstos presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2019.

2.3.- En el cumplimiento de mi función no he tenido necesidad de convocar a junta general de accionistas, por cuanto no se ha requerido.

2.4.- Tampoco ha sido necesario que se haga constar en la convocatoria, ningún punto especial para ser tratado en la junta general de accionistas.

2.5.- Tan pronto reciba la notificación del día y hora en que deba reunirse la junta general de accionistas, dispuesto estaré a concurrir, con el fin de satisfacer cualquier inquietud por parte de los señores accionistas.

2.6.- No he sido notificado, ni he llegado a conocer denuncias u otros agravantes que deban informarse a los señores accionistas.

Por su favorable atención el presente informe, reitero mi agradecimiento.

Cordialmente

  
Lcdo. Byron Nuñez Morillo  
Comisario – CPA 17-1123